

Nuestra caja de arena



Rocío Sánchez Barrios

A pocos se les escapa el entusiasmo con el que los niños de edad temprana juegan en los areneros de los parques infantiles o las guarderías. Y si hay agua a mano, mejor; es como estar en la playa. Con apenas una pala y, en el peor de los casos, las manos, se pueden crear castillos, rostros o carreteras y puentes. Con ese mismo entusiasmo el mundo financiero y, en particular el español, en todo su espectro (bancos, neobancos, aseguradoras, *start up...*) ha dado la bienvenida a la idea de crear un campo de pruebas para la innovación o *sandbox* regulatorio. El Consejo de Ministros aprobó esta semana el Proyecto de Ley de medidas para la transformación digital del sistema financiero que prevé la implantación del *sandbox* español.

Cuando este proyecto vea la luz tras su tramitación parlamentaria, España se unirá a una lista de 30 países en el mundo que cuenta con un instrumento de esta naturaleza. La perspectiva internacional que hoy en día existe, cinco años después de que Reino Unido montara el primer *sandbox*, nos da una oportunidad de oro para asegurar que el marco normativo consiga adaptarse a las prácticas con mayor éxito. A pesar de que la información en la materia no es demasiado abundante ni concreta, ya contamos con algunos aspectos que podrían categorizarse como “mejores prácticas” y que pueden contribuir al éxito del proyecto desde el punto de vista del sector privado y del público.

En primer lugar, como todos los areneros, no hay condiciones de entrada, niños de cualquier condición y proyectos de todo tipo tienen cabida. La flexibilidad en la admisión de proyectos y del tipo de empresas que pueden presentarlos es una clave de éxito al dar pie a recibir una mayor diversidad de proyectos y diferentes tecnologías. Los dos ejemplos opuestos que conocemos son el de Reino Unido, que ofrece un marco nada coercitivo en este sentido, y el de Australia, que predefine las condiciones de elegibilidad de una manera más estricta y ha limitado enormemente el número de proyectos que han entrado en el terreno de la experimentación. España arranca aquí con un enfoque más próximo al británico, sin que las condiciones de entrada estén limitadas de manera estricta.

En segundo lugar, la caja no funciona por sí sola. Tan importante es que el sector privado sea capaz de presentar proyectos de verdadero valor para la innovación como que el supervisor o regulador en la materia esté implicado en su seguimiento. No en vano, nuestra caja de arena tiene apellido: *sandbox* “regulatorio”. Salvando las diferencias, es como si los profesores de la guardería se metieran en el arenero con los alumnos a disfrutar de la imaginación infantil. Se trata de crear un espacio común entre supervisores y supervisados que genere un aprendizaje común. Con ello, eventualmente, ese aprendizaje

podrá ser llevado en algún punto al negocio y, si es necesario, las normas y criterios supervisores podrán ser revisados de forma oportuna.

Factor limitativo

Los dos puntos anteriores llevan inevitablemente al tercero. La dimensión de la caja de arena es importante. Si el espacio es tan pequeño que otros niños te pisan el castillo o no captas lo suficiente la atención de tus mayores, te desincentivas. En el plano financiero, esto se traduce en la necesidad de dotar adecuadamente de recursos a los departamentos involucrados en el *sandbox* e, igualmente importante, que todas las autoridades relevantes de cara al proyecto estén involucradas, coordinadas e informadas de alguna manera. En la medida en que las nuevas tecnologías rompen con las fronteras habituales de negocio, no es extraño encontrar proyectos que tengan implicaciones desde la perspectiva de riesgos, protección del consumidor, protección de datos y blanqueo de capitales a la vez, por poner un ejemplo. De las experiencias de otros países podemos deducir, efectivamente, que la relación entre las autoridades involucradas en el *sandbox* y su posibilidad de cooperación es un factor que limita en gran medida que se presenten proyectos de innovación.

Por último, y en esto tenemos que admitir que la experiencia internacional arroja poca luz, la industria financiera quiere hacer de su construcción de are-

Es necesario dotar de recursos a los implicados y que las autoridades estén involucradas y coordinadas

na a una realidad de negocio cuando en el proceso se logre un caso de éxito. Aunque esto parece una obviedad, podría ser el paso más retador de todo el proceso innovador... imaginemos lo que sería llevarse el castillo a casa. Para hacerlo realidad, las empresas deben tener claro cómo hacer este tránsito y cómo asegurar el cumplimiento de las condiciones y las garantías para los usuarios. Una vez más, la colaboración con las autoridades es fundamental en este paso, no sólo en su papel de salvaguardar las condiciones óptimas de mercado sino también para recoger los aprendizajes del ejercicio e identificar las posibles barreras que impidan hacer realidad proyectos semejantes. Con ello, el proceso de experimentación y aprendizaje habrá cerrado el círculo, llevando los beneficios de un proyecto y una empresa al conjunto de la sociedad.

En los próximos meses vamos a leer y escribir mucho sobre el *sandbox* y muchos se preguntarán por qué. A los que este anglicismo no les acabe de sonar del todo bien, les invito a dejar volar su imaginación hacia imágenes o conceptos más evocadores que vayan más allá del propio sector financiero. Volvamos a nuestra infancia, a cuando el mundo entero estaba por descubrir y estábamos en un arenero para hacerlo.

Directora de 'public policy' en la Asociación Española de Banca